

BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE GESTOR/A COMUNITARIO/A DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2026

La Ilustre Municipalidad de Teno, en convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, llama a recepción de antecedentes para proveer el cargo de:

GESTOR/A COMUNITARIO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

1. PRESENTACIÓN

El/la profesional tendrá como objetivo coordinar y desarrollar las estrategias comunitarias durante la implementación del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

El/la Gestor/a Comunitario/a tendrá a su cargo tareas relativas a la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos de las personas en situación de dependencia, así como el fortalecimiento de la gestión de la red sociocomunitaria, con el propósito de abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores/as principales.

Para el desarrollo de sus funciones, deberá promover y fortalecer el trabajo con organizaciones territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones comunitarias y voluntariados, según corresponda a las necesidades y características del territorio.

El/la Gestor/a Comunitario/a se integrará al equipo de trabajo comunal del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, desarrollando físicamente sus funciones en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Teno y/o en los territorios donde se requiera para la adecuada ejecución del Programa.

El/la profesional dependerá directamente de la persona Encargada de la Red Local de Apoyos y Cuidados, quien ejercerá la coordinación y supervisión de sus funciones, de acuerdo con los lineamientos técnicos y administrativos del Programa.

1.1. CALIDAD CONTRACTUAL

- Contrato a honorarios.
- Duración: La vigencia está sujeta al período del Convenio, con posibilidad de renovación según continuidad del programa.

- Remuneración mensual: \$1.220.000.- impuesto incluido, o aquella que corresponda conforme al convenio y disponibilidad presupuestaria vigente.
- Jornada: disponibilidad horaria de jornada completa, de acuerdo con las necesidades de ejecución del Programa.
- Lugar de desempeño: dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Teno y territorio comunal, según las necesidades del Programa.

1.2. FUNCIONES GESTOR/A COMUNITARIO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El/la profesional deberá desarrollar, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actorías territoriales, considerando organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros actores relevantes del territorio.
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario que sean posibles de abordar durante el período de ejecución del Programa.
- Generar un proyecto o plan de trabajo que promueva la participación ciudadana en materias de género, dependencia y/o discapacidad.
- Desarrollar acciones de sensibilización en temáticas de dependencia, incluyendo acciones socioeducativas dirigidas a la comunidad.
- Promover la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as en espacios comunitarios.
- Colaborar en acciones transversales del Programa, tales como:
 - Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
 - Aplicar el Instrumento de Validación de la Dependencia y los Cuidados.
 - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.
- Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el Programa.
- Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue de las líneas de acción ingrese oportunamente la información correspondiente de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC, cuando corresponda.
- Acompañar a las diadas durante el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Coordinar y/o participar en actividades comunitarias vinculadas a los objetivos y componentes del Programa.
- Mantener coordinación permanente con la persona Encargada de la Red Local de Apoyos y Cuidados y con los demás integrantes del equipo de trabajo comunal.
- Utilizar la indumentaria institucional o distintiva del Programa cuando corresponda.
- Participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de trabajo y otras actividades relacionadas con la ejecución del Programa.

- Elaborar registros, informes, respaldos y demás documentación que sea requerida para acreditar la ejecución de las actividades desarrolladas.
- Realizar otras funciones directamente relacionadas con la ejecución del Programa que sean encomendadas por la jefatura correspondiente, dentro del ámbito de sus competencias.

1.3 HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS

Se valorarán las siguientes habilidades, capacidades y destrezas:

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios.
- Flexibilidad.
- Proactividad.
- Liderazgo.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para resolver problemas.
- Habilidades interpersonales y de comunicación.
- Ética profesional.
- Comunicación efectiva.

2. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser entregados en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Teno, ubicada en Avenida Arturo Prat N° 298, comuna de Teno.

El período de recepción de antecedentes será informado en la respectiva convocatoria del concurso, indicando expresamente fecha de inicio, fecha de término y horario de recepción.

La documentación deberá ser presentada en un sobre cerrado, indicando en su frontis:

POSTULACIÓN GESTOR/A COMUNITARIO/A
PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – PRLAC

Nombre postulante: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Las postulaciones posteriores a este plazo quedaran fuera del proceso de selección.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Título profesional del área de las Ciencias Sociales, con al menos 10 semestres cursados en una institución de educación superior reconocida oficialmente.
- Contar con al menos 2 años de experiencia laboral comprobable en el ámbito de la salud, social, comunitario, territorial o barrial.
- No registrar antecedentes penales que sean incompatibles con el ejercicio de las funciones asociadas al cargo.
- No registrar inhabilidades para el ejercicio de las funciones correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- Presentar Currículum Vitae actualizado.
- Presentar certificado de antecedentes vigente.
- Presentar fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- Presentar Anexo N° 2, correspondiente a declaración jurada simple de no encontrarse afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuando corresponda.
- Presentar certificado correspondiente a violencia intrafamiliar, cuando sea exigible de acuerdo con la normativa y procedimientos establecidos para el cargo.
- Presentar certificado del Registro Civil correspondiente a consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad, cuando corresponda.
- Presentar fotocopia simple del certificado de título profesional.
- En caso de contar con postgrados o diplomados, presentar fotocopia de los certificados que los acrediten.
- En caso de contar con capacitaciones pertinentes al cargo, presentar fotocopia de los certificados respectivos, los cuales deberán indicar el número de horas cuando corresponda.
- Presentar certificado de situación militar al día, en el caso de postulantes hombres, cuando corresponda.

La falta de alguno de los antecedentes establecidos como obligatorios para la admisibilidad podrá significar que la postulación sea declarada inadmisibile.

3.2 REQUISITOS TECNICOS

Los/as postulantes deberán contar con experiencia y/o conocimientos relacionados con el ámbito de desempeño del cargo, especialmente en:

- Experiencia laboral comprobable de al menos 2 años en el ámbito de la salud, social, comunitario, territorial o barrial.
- Experiencia comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
- Experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
- Conocimientos o especialización en materias relacionadas con:
 - Enfoque de derechos.
 - Enfoque comunitario.
 - Rehabilitación basada en comunidad.
 - Atención centrada en la persona.
 - Gestión de redes.
 - Enfoque de género.
 - Modelo de discapacidad y/o dependencia.
 - Manejo de herramientas informáticas tales como Excel y SPSS, siendo este último de carácter no excluyente.

Los antecedentes indicados en este numeral serán considerados de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en el Anexo N° 1.

3.3 OTROS REQUISITOS DESEABLES (NO EXCLUYENTE)

- Contar con movilización propia.

Este requisito tendrá carácter deseable y no será excluyente para la postulación.

4. EVALUACIÓN

4.1 COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Director de Desarrollo Comunitario
- Contraparte Municipal Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
- Encargada de Subsistemas o quien corresponda según la organización municipal vigente.

La Comisión Evaluadora tendrá por función revisar los antecedentes, aplicar los criterios establecidos en las presentes bases y proponer la terna correspondiente, de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de selección.

4.2 ADMISIBILIDAD

La primera etapa contempla la revisión de los antecedentes presentados por cada postulante, con el objeto de determinar si la postulación cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en las presentes bases.

Serán declarados admisibles aquellos/as postulantes que presenten la documentación obligatoria requerida y cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

Quienes no cumplan con los requisitos de admisibilidad o no presenten la documentación obligatoria requerida quedarán fuera del proceso de selección.

La declaración de admisibilidad no implica, por sí sola, la obtención de puntaje ni asegura el paso a las etapas posteriores cuando las presentes bases establezcan condiciones adicionales para ello.

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los/as postulantes declarados/as admisibles serán evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo N° 1, correspondiente a la Pauta de Evaluación Curricular para el cargo de Gestor/a Comunitario/a.

La evaluación considerará tres dimensiones:

1. Currículum relacionado al proyecto en referencia: **máximo 60 puntos.**
2. Conocimientos pertinentes: **máximo 40 puntos.**
3. Habilidades, capacidades y destrezas: **máximo 36 puntos.**

El puntaje máximo de la evaluación será de 136 puntos.

4.4 ENTREVISTA

Los/as candidatos/as que resulten admisibles serán llamados a una entrevista psicológica y técnica, de carácter presencial, en fecha, horario y lugar que serán informados oportunamente.

La entrevista tendrá por objeto evaluar la idoneidad del/la postulante para el desempeño de las funciones propias del cargo, considerando sus competencias técnicas, experiencia, habilidades interpersonales, capacidad de trabajo comunitario y adecuación al perfil requerido.

El/la postulante que no se presente a la entrevista en la fecha y horario informado, sin causa debidamente justificada y aceptada por la Comisión Evaluadora, quedará eliminado/a del proceso de selección.

4.5 CONFORMACIÓN DE TERNA

Una vez finalizadas las etapas de evaluación, la Comisión Evaluadora elaborará una propuesta de terna con aquellos/as postulantes que obtengan los mejores resultados y que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases.

La terna será remitida a la autoridad correspondiente para la resolución y adjudicación del cargo, conforme a los procedimientos administrativos aplicables.

4.6 RESULTADOS

Los resultados del proceso serán comunicados de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ilustre Municipalidad de Teno.

La participación en el proceso de selección no genera derecho adquirido respecto de la contratación, correspondiendo la decisión final a la autoridad competente, de acuerdo con la normativa y disponibilidad presupuestaria vigente.

ANEXO Nº1

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR GESTOR/A COMUNITARIO:

Nº	Criterio	Puntaje
1	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito de la salud, social, comunitario, territorial o barrial, con al menos 2 años de experiencia.	0 o 30
2	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.	0 o 20
3	Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.	0 o 10
	SUBTOTAL	60
Nº	Conocimientos pertinentes	Puntajes por ítems
1	Enfoque de derechos	0 o 5
2	Enfoque comunitario	0 o 5
3	Rehabilitación basada en comunidad	0 o 5
4	Atención centrada en la persona	0 o 5
5	Gestión de redes	0 o 5
6	Enfoque de género	0 o 5
7	Modelo de discapacidad y/o dependencia	0 o 5
8	Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente)	0 o 5
	SUBTOTAL	40
Nº	Habilidades, capacidades y destrezas	Puntajes por ítems
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios	0 o 4
2	Flexibilidad	0 o 4
3	Proactividad	0 o 4
4	Liderazgo	0 o 4
5	Capacidad de organización y planificación	0 o 4
6	Capacidad para resolver problemas	0 o 4
7	Habilidades interpersonales y de comunicación	0 o 4
8	Ética profesional	0 o 4
9	Comunicación efectiva	0 o 4
	SUBTOTAL	36

PUNTAJE TOTAL

Puntaje máximo: 136 puntos.

Para efectos de la evaluación curricular, se establecen las siguientes categorías:

- Excelente: 136 puntos.
- Bueno: entre 65 y 135 puntos.
- Insuficiente: 64 puntos o menos.
- La categoría obtenida en la evaluación curricular será considerada conjuntamente con los resultados de las demás etapas del proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo _____,

Cédula de Identidad N° _____,

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12 letra c del Estatuto Administrativo)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e del Estatuto Administrativo)
- No tener inhabilidad para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f del Estatuto Administrativo)
- No estar afecto o afecta a las inhabilidades señaladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

FIRMA

FECHA

ANEXO Nº 3

CALENDARIO CONCURSOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Etapa I: Publicación de la convocatoria y recepción de documentos.	Miércoles 23 de septiembre al lunes 28 de septiembre de 2026.
Etapa II: Admisibilidad y análisis curricular de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.	Martes 29 de septiembre al viernes 02 de octubre de 2026.
Etapa III: Entrevista Psicolaboral en modalidad presencial e individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio.	Lunes 05 de octubre al miércoles 07 de octubre de 2026.
Etapa IV: Entrevistas Técnicas, en modalidad presencial e individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio.	Jueves 08 de octubre al viernes 09 de octubre de 2026.
Etapa V: Cierre de proceso de selección y presentación de la terna.	Martes 13 de octubre al miércoles 14 de octubre.
Etapa VI: Comunicación de resultados.	Jueves 15 de Octubre.
Etapa VII: Fecha de inicio de la prestación de servicios.	Viernes 16 de Octubre.

IMPORTANTE: La recepción de antecedentes se efectuará en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Teno, ubicada en Avenida Arturo Prat N° 298, en horario **de 08:30 a 14:00 horas**, durante los días comprendidos en las fechas señaladas en el presente calendario.